TOMADO DE RAZÓN

6 NOV 2023

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 797/17/2021

RM REGION METROPOLITANA, 27/09/2021

VISTOS: Lo dispuesto en la ley Nº 19239, en el D.S. Nº 86 de 06 de Julio 2021, en la letra d) y e) del art. 11º, en el art. 12º e inciso 3° del artículo 27° del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la letra "f" del artículo 87° e inciso 2° del artículo 88° de la ley N° 18834 de 1989; en el Decreto Nº 105 de 1996 y sus modificaciones posteriores, en la Resolución N° 1600 de 2008 y en la Resolución Nº 6 de 2019; ambas, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:
1.- Con fecha 22 de julio 2021, se recepciono en esta Direccion correo de la Sra. Rectora de la Institución Doña Marisol Duran Santis en el que envía acta final de la elección de Decano de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, donde salió re - electo el Sr. Académico Don Víctor Poblete Pulgar, Rut: [redacted] en el que instruye proceder con el respectivo acto administrativo.

2.- Razón de Vacancia: término del periodo del nombramiento según Decreto Tra Nº 979/145/2018 del Sr. Víctor Poblete pulgar.

3.- El Sr. Víctor Poblete Pulgar, mientras sirvan el cargo de Decano, mantendrá la propiedad del cargo de Académico Jornada Completa Grado 6° E.R.UTEM, que sirve en la Universidad, como asimismo su jerarquía (Profesor Asociado según Resolución Nº 01536/2008), debiendo optar por la remuneración que corresponda al referido cargo y la del que asume en virtud del presente decreto.

4.- El presente nombramiento es por el período de cuatro años, contados desde el 22 de Julio 2021.

5.- El Sr. Poblete Pulgar, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

6.- El Decano Nombrado, deberá rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra (I del artículo 61 de la Ley Nº 18834.

7.- Que es necesario dar lugar al presente decreto sobre nombramiento directivo que se viene en salvar por el presente acto administrativo.

TOMADO DE RAZÓN

6 NOV 2023

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) VÍCTOR HUGO POBLETE PULGAR, RUN N° [redacted] en el cargo de DECANO, grado 1º ESCALA DEL SERVICIO, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 22 de julio de 2021 y hasta el 22 de julio de 2025.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de “24” sueldos base.

Asume sus funciones el 22 de julio de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE

1632788838499078

1699277629007